

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. JUAN RIBERA COLIN solicitando pintado de amarillo del bordillo a ambos lados de la puerta de cochera con nº de placa 122, sita en C/ La Fuente (traseras de Ctra. de Villalba, nº 6), la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, con tres votos a favor (COPAC) y dos abstenciones (PSOE), acordó pintar de amarillo 1 metro a cada lado de la misma para facilitar la entrada/salida de vehículos.

Vista la solicitud presentada por TRANSBUENAVIDA, S.L.L., de placa de vado permanente para puerta de cochera sita en C/ Almendro, nº 5 y pintado de amarillo el bordillo frente a la misma para facilitar la entrada/salida de vehículos, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, con tres votos a favor (COPAC) y dos abstenciones (PSOE) acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a CRUZ VICARIO TRIVIÑO, de anulación del recibo por concesión de licencia de apertura del establecimiento sito en Avda. de la Cerca, nº 5 para “Estudio fotográfico” por haberse cambiado de local, examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno, considerando que dicha autorización de apertura está tramitada y concedida, no procede la anulación del recibo sino el abono del mismo, así como la presentación de la baja de la licencia o el cambio de titularidad de la misma si lo desea.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS JOSÉ DIAZ MERCHÁN, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por apertura de zanja para enganche a red general de saneamiento en Avda. de los Naranjos, (stud. Nº 2599/2016), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. AGUSTIN DELGADO FERNÁNDEZ-SALGUERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2017, correspondiente al de matrícula 6304-DCH, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por TRANSPORTES Y VINOS HERMANOS SANTIAGO, S.L., de devolución del Impuesto de Circulación de Vehículos del ejercicio 2016, correspondiente al de matrícula E2756BDP por tratarse de vehículo agrícola, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. BENITO MORÁN HERMOSO, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en Ctra. de Villalba, nº 95, Estación de Servicio Aceuchal, S.l., durante el 4º trimestre de 2.016, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. PEDRO PRIETO INDIAS para “Ejecución de piscina (4x4m)” en inmueble de Camino Cementerio Viejo (Expte. 13/2017), informada la misma por el Técnico Municipal, examinado su contenido y el informe correspondiente, la Junta Local de Gobierno acuerda requerir al promotor la presentación de proyecto técnico.

Vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FERNANDO GUERRERO BAQUERO para “Sustitución de suelo y zócalo en patio (30 m2)” en Avda. de la Paz, nº 27. (Expte. 14/2017).
- A MEDELBA, S.L. para “Lucido de paredes interiores y colocación de solería y lucido de fachada” en Ctra. de Villalba, nº 23. (Expte. 16/2017).

VI.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da traslado de Informe emitido por el Veterinario del EAP de la Zona de Salud de Aceuchal, en contestación a requerimiento de la Junta Local de fecha 11 de enero, por denuncia de vecino relativa a molestias ocasionadas por la existencia de animales en inmueble de C/ Azorín, s/n. Examinado el mismo, la Junta Local acuerda dar traslado de dicho informe al denunciante y al denunciado para su conocimiento y adopción de las medidas que en su caso correspondan.

Se da traslado por la Presidencia de informe emitido por el Técnico Municipal sobre “Instrucciones para la reparación de la vía pública” en caso de obras que afecten al estado de la misma. Examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acuerda dar el visto bueno al informe del siguiente tenor literal, comunicando a los promotores de las obras estas instrucciones que deberán cumplirse para proceder a la devolución de la fianza en caso de haberse depositado la misma:

INSTRUCCIONES PARA LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

REPARACIÓN DE CALZADA (Zona de rodadura de vehículos):

- ❑ 1.- Se rellenará la zanja en tongadas de 25 cm. de espesor, regando y compactando con plancha vibrante.
- ❑ 2.- Antes de ejecutar la solera se colocará perimetralmente una lámina de plástico para evitar la unión de la solera a ejecutar, con el resto de obra existente.
- ❑ 3.- Si la reparación a efectuar es en la calzada (zona de rodadura de vehículos) se realizará una solera de hormigón en masa de 20 cm. de espesor, ejecutada con hormigón HM-20/P/20/I, de 20 N/mm²., consistencia plástica, tamaño máximo del árido 20 mm. de diámetro, vibrado y fratasado.
- ❑ 4.- Si la calzada se encuentra terminada con aglomerado asfáltico, la solera se terminará con pintura asfáltica, para igualar el color de la superficie vista de la zanja reparada al color de la calzada.
- ❑ 5.- Se respetarán las rasantes y las juntas existentes en el acerado.

REPARACIÓN DE ACERADOS:

- ❑ 1.- Se rellenará la zanja en tongadas de 25 cm. de espesor, regando y compactando con plancha vibrante.
- ❑ 2.- Antes de ejecutar la solera se colocará perimetralmente una lámina de plástico para evitar la unión de la solera a ejecutar, con el resto de obra existente.
- ❑ 3.- Se realizará una solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, ejecutada con hormigón HM-20/P/20/I, de 20 N/mm²., consistencia plástica, tamaño máximo del árido 20 mm. de diámetro, vibrado y curado.
- ❑ 4.- Caso de tener que colocar baldosas en el acerado, estas serán iguales a las existentes (formato, relieve, dibujo, color, tono, etc.) y se colocarán sobre cama de arena recibéndolas una a una con mortero de cemento de dosificación 1:6.
- ❑ 5.- Se respetarán las rasantes y las juntas existentes en el acerado.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.